

Guayaquil, 17 de Abril de 1996

Señores

ACCIONISTAS DE PROMOCIONES E INVERSIONES "PROMISA" S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía **PROMOCIONES E INVERSIONES PROMISA S A**, presento a ustedes, mi informe correspondiente al **Ejercicio Económico** comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1995, el cual de conformidad con lo que dispone la Superintendencia de compañías lo que resumo en los siguientes términos:

1.- He revisado el Balance General de la compañía **PROMOCIONES E INVERSIONES PROMISA S.A.**, al 31 de Diciembre de 1995, y el correspondiente Estado de Resultados, cambio en el Patrimonio de Accionistas y cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha.

2.- La revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento dispuestas en el art 321 de la Ley de compañías y como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **PROMOCIONES E INVERSIONES PROMISA S. A.**, y/o de sus administradores en relación a:

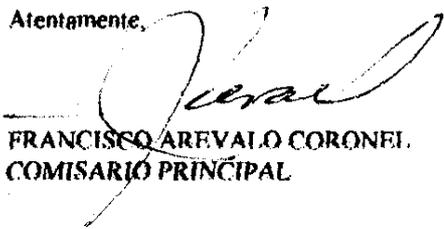
- a) El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- b) Si la correspondencia, los Libros de Actas de Junta General, Libros e Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Comprobantes y Libros de Contabilidad se lleven y conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de los bienes de compañía son los adecuados
- d) Que los Estados Financieros sean confiables y que hayan sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surjan de los registros contables de la compañía.

3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de los administradores a las disposiciones mencionadas en el presente informe por el ejercicio terminado al 31 d Diciembre de 1995

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía en la revisión efectuada.

5.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas no he llegado a conocer de ningún incumplimiento en los procedimientos internos y cumplimiento los administradores, por tanto es todo cuanto puedo informar correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1995.

Atentamente,


FRANCISCO AREVALO CORONEL
COMISARIO PRINCIPAL